

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	LOCALIZACION	Nº DE VACANTES	REQUISITOS MINIMOS
<b>DELEGACION DEL GOBIERNO EN LA COMUNIDAD AUTONOMA DE LAS ISLAS BALEARES</b>				
Sección de Protección Civil	20	Palma de Mallorca	1	Pertenecer a Cuerpos o Escalas del Grupo A del artº 25 de la Ley 30/1984. Mérito Preferente: prestar o haber prestado servicio en el Ministerio del Interior y tener experiencia en trabajos de Protección Civil.
<b>GOBIERNO CIVIL DE HUELVA</b>				
Sección Autorizaciones Administrativas	20	Huelva	1	Pertenecer a Cuerpos o Escalas del Grupo A del artº 25 de la Ley 30/1984. Mérito Preferente: Licenciado en Derecho.
<b>GOBIERNO CIVIL DE VIZCAYA</b>				
Jefe Provincial Administración Local.	21	Bilbao	1	Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los Grupos A, B ó C del artº 25 de la Ley 30/1984.
<b>GOBIERNO CIVIL DE SANTA CRUZ DE TENERIFE</b>				
Sección de Protección Civil	20	Tenerife	1	Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los Grupos A ó B del artº 25 de la Ley 30/1984.
<b>GOBIERNO CIVIL DE TOLEDO</b>				
Vicesecretario General	22	Toledo	1	Pertenecer a Cuerpos o Escalas del Grupo A del artº 25 de la Ley 30/1984. Licenciado en Derecho. Requisito preferente: especialidad en materias de gestión de personal.
<b>DELEGACION DEL GOBIERNO EN CASTILLA-LA MANCHA</b>				
Consejero Técnico	25	Toledo	1	Pertenecer a Cuerpos o Escalas del Grupo A del artº 25 de la Ley 30/1984.
<b>GOBIERNO CIVIL DE JAEN</b>				
Comisaría Provincial de Policía				
Departamento de Rehabilitación	14	Jaén	1	Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los Grupos B ó C del artº 25 de la Ley 30/1984. Nociones generales de contabilidad y de Administración Económica.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

**26121** *ORDEN de 12 de diciembre de 1985 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, mediante libre designación, determinados puestos de trabajo en este Ministerio.*

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1, b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio ha resuelto anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los interesados dirigirán una solicitud para cada puesto de trabajo al que deseen optar al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Subdirección

General de Personal Funcionario, Nuevos Ministerios, 28071 Madrid, en instancias según modelo anexo.

Segunda.-Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado» en el Registro de este Ministerio o en los Organismos previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Tercera.-Además de los datos personales y el número de Registro de Personal, los aspirantes harán constar en la solicitud su curriculum vitae, en el que figure: Título académico, años de servicios, puesto de trabajo desempeñado en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos.

Cuarta.-Los funcionarios que al amparo de este anuncio obtuviesen destino no podrán participar durante los próximos dos años en anuncios para provisión de vacantes de este Ministerio que se convoquen durante dicho periodo, salvo en el caso de que se hubiere acordado su cese en el puesto de libre designación adjudicado o que el nuevo puesto suponga promoción profesional para el interesado.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 12 de diciembre de 1985.-P. D. (Orden de 6 de junio de 1979), el Subsecretario, Baltasar Aymerich Corominas.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

ANEXO

Puesto de trabajo	Nº	Localidad	Grupo	Nivel Compl. Destino	Com. Especifico en miles de pt.
<u>Secretaría del Ministro</u>					
- Jefe Adjunto	1	Madrid	C o D	17	152
<u>Dirección General de Servicios</u>					
<u>Subdirección General de Gestión Económica</u>					
Area de Actuación Económica					
- Jefe de la Sección	1	Madrid	B o C	24	
<u>Dirección General de la Vivienda</u>					
<u>Subdirección General de Planificación y Normativa</u>					
- Subdirector General	1	Madrid	A	30	1.463
- Secretario/a de puesto de trabajo de nivel 30	1	Madrid	C o D	13	56
<u>Subdirección General de Promoción y Rehabilitación Viviendas</u>					
- Subdirector General	1	Madrid	A	30	1.163
<u>Subdirección General de Financiación</u>					
- Subdirector General	1	Madrid	A	30	1.163
<u>Subdirección General de Gestión Económica y Coordinación</u>					
- Subdirector General	1	Madrid	A	30	1.163
- Secretario/a de puesto de trabajo de nivel 30	1	Madrid	C o D	13	56
<u>Confederaciones Hidrográficas</u>					
<u>Confederación Hidrográfica del Duero</u>					
- Secretario General	1	Valladolid	A	28	

Puesto de trabajo	Nº	Localidad	Grupo	Nivel Compl. Destino	Com. Especifico en miles de pt.
<u>Confederación Hidrográfica del Ebro</u>					
- Secretario General	1	Zaragoza	A	28	
- Jefe de la Sección de Asuntos Económicos	1	Zaragoza	A	22	
<u>Confederación Hidrográfica del Guadalquivir</u>					
- Secretario General	1	Sevilla	A	28	
<u>Confederación Hidrográfica del Guadiana</u>					
- Secretario General	1	Sadaños	A	28	
<u>Confederación Hidrográfica del Júcar</u>					
- Secretario General	1	Valencia	A	28	
<u>Confederación Hidrográfica del Norte de España</u>					
- Secretario General	1	Oviedo	A	28	
<u>Confederación Hidrográfica del Pirineo Oriental</u>					
- Secretario General	1	Barcelona	A	28	
<u>Confederación Hidrográfica del Segura</u>					
- Secretario General	1	Murcia	A	28	
<u>Confederación Hidrográfica del Sur de España</u>					
- Secretario General	1	Málaga	A	28	
<u>Confederación Hidrográfica del Tago</u>					
- Secretario General	1	Madrid	A	28	